

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	DANIELA MARÍA TRUJILLO FERNÁNDEZ C.C 1.017.202.626
Demandado	INVERSIONES DAMA SALUD S.A.S (SONRIA)
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 00365 00
Instancia	Primera
Decisión	ACEPTA RENUNCIA PODER

El día 22 de enero de 2024, se recibió en el institucional, RENUNCIA al poder presentada por los abogados INGRID DANIELA ZÚÑIGA MOSQUERA y SADY ÁNDRES ORJUELA BERNAL, que les fuera conferido para representar los intereses de INVERSIONES DAMA SALUD S.A.S. (SONRÍA).

Así las cosas, se acepta la dimisión al mandato presentada por los profesionales del derecho antes señalados, ello por cumplirse con las exigencias del inciso 4º del Artículo 76 del Código de General del Proceso, toda vez, que se aportan las comunicaciones enviadas a la entidad que representan, tal y como obra en el archivo No. 11 del expediente, donde consta que fue enviada la renuncia a los correos electrónicos: notificaciones@sonria.com.co

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96ae0d940f04375fb760d24b7f5c1ab0d4646eb5b20b8677762eae23b442b22

Documento generado en 06/02/2024 10:06:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>